



VALLADOLID  
ciudad amiga del deporte



Ayuntamiento de  
Valladolid



Fundación Municipal  
de Deportes

# ACTIVIDADES ACUÁTICAS CURSOS DE VERANO 2022



# INFORMACIÓN GENERAL

**1. Periodicidad.** Los cursos de verano son quincenales y se desarrollan en los meses de julio, agosto y septiembre. Cada sesión tiene una duración de 45 minutos. Se desarrollan de lunes a viernes, excepto en las modalidades de Bebés y Aquagym que son dos días a la semana.

**2. Inscripciones.** Se podrán efectuar un máximo de dos solicitudes para la misma persona (en Inscripciones y/o Lista de espera). Para inscribirse se deberá elegir entre el procedimiento presencial o telemático.

**A. La inscripción presencial puede realizarse en cualquier taquilla de las Piscinas Municipales cubiertas:** Se iniciará a partir de las 8:30 horas del día 1 de junio de 2022, hasta el cierre de taquilla.

## Requisitos:

- Cumplimentar y firmar el Boletín de inscripción, aceptando las condiciones establecidas por la Fundación Municipal de Deportes. Este requisito es imprescindible para admitir la inscripción (no olvidar el Código de Identificación Personal de la Tarjeta Sanitaria, mutualidades o compañías privadas).
- Facilitar un teléfono móvil de contacto.
- Entregar una fotografía actual de tamaño carné\*.
- Presentación del DNI\* del participante. En caso de que sea un/a niño/a que no posea DNI, hay que presentar el Libro de Familia.
- Abonar el precio del Curso en metálico o bien mediante tarjeta de crédito.

*\*Excepto si participó en algún curso trimestral anterior.*

**El primer día de inscripción presencial solo se admite inscribir a una misma persona hasta un máximo de 2 inscripciones, salvo miembros de la misma unidad familiar (sin límite).**

**El segundo día y siguientes, el interesado podrá inscribir a cuantas personas desee (hasta un máximo de 2 inscripciones por persona).**

## B. La inscripción telemática:

Se realiza a través de la plataforma <https://cursosfmd.deporweb.net>. El plazo de inscripción se iniciará a las 8:30 horas del día 1 de junio de 2022.

## Trámites:

- Boletín de inscripción cumplimentado, que incluye señalar el Código de Identificación Personal de la Tarjeta Sanitaria o el número de la tarjeta sanitaria (mutualidades o compañías privadas).
- Pago del Curso mediante tarjeta bancaria.

En el caso de la inscripción telemática, **es obligatorio** entregar la documentación de la inscripción telemática aceptando las condiciones establecidas por la Fundación Municipal de Deportes. **La inscripción no será efectiva sin ese requisito.** Tiene que ser impresa, firmada y entregada en cualquier taquilla de una Piscina Municipal cubierta, con anticipación de una semana al comienzo de la quincena.



### Documentación a entregar:

- Boletín de inscripción impreso y firmado.
- El justificante del pago del Curso (TPV)
- Una fotografía, en color, actual de tamaño carné\* (salvo que se haya escaneado y subido a la aplicación).
- Presentación del DNI\* del participante. En caso de que sea un/a niño/a que no posea DNI, hay que presentar el Libro de Familia.

*\* Excepto si participó en algún curso trimestral anterior.*

3. La presentación de **datos fraudulentos** supondrá la anulación de la inscripción y pérdida de la plaza, sin derecho a devolución de los importes abonados.

4. **El carné de acceso.** Se recogerá en la taquilla de la Piscina donde se impartirá el Curso, con anterioridad a su inicio. En todo caso, se precisan tres días hábiles desde la fecha de inscripción en el Curso, como mínimo, para la retirada del carné en la taquilla. La pérdida del mismo o cambio de fotografía supondrá el abono de 3€ en concepto de duplicado, para sustituirlo por uno nuevo.

Cualquier carné de actividades de la FMD es válido como soporte si se activa con el curso en el que se esté inscrito/a, y siempre que se efectúen los pagos en los periodos señalados.

*Se recomienda guardar el carné de años anteriores.*

El control de accesos se realiza a través del carné. **Es obligatorio utilizarlo a la entrada y a la salida de la actividad.** El carné permite acceder a los vestuarios solo con 15 minutos de antelación a la hora de inicio de la sesión, cuya duración es de 45 minutos.

5. **Devoluciones:** De conformidad con la “Ordenanza reguladora de los precios exigibles por la prestación de servicios deportivos (...) de titularidad municipal”, aprobada el 8 de febrero de 2005 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del 16 de marzo, se establece en su artículo 14.c) que si se solicita con una antelación igual o superior a 10 días naturales corresponde una devolución del 100 % del importe abonado; con antelación de 2 días naturales y menos de 10, el importe será del 70 %; y con menos de 2 días naturales antes del comienzo de la actividad, no corresponde devolución alguna.

Asimismo, al artículo 14.c.4), señala que “previa solicitud del interesado, se procederá a la devolución del importe del 100 % del precio público satisfecho si se produce una enfermedad, documentalmente acreditada, que imposibilite la participación en la actividad”.

La Ordenanza reguladora mencionada puede consultarse en:

<https://www.fmdva.org/regpreciospublicos.pdf>

### 6. Bonificaciones:

- Descuento del 10 % en segundas, terceras... inscripciones a Cursos de natación para hermanos/as.
- Descuento del 10% en la inscripción de cualquier Curso de natación, previa presentación del carné personal de abonado/a a las Piscinas Municipales cubiertas, al corriente de pago, con una antigüedad superior a 1 año.

*Ambas bonificaciones no son acumulables.*



- 7. Seguro de accidentes deportivos:** La FMD tiene contratado un seguro de accidentes deportivos para todos los inscritos en la actividad, con una limitación en la suma asegurada, hasta un importe máximo de 9.000 €. Cualquier coste que supere esa cantidad límite correrá a cargo del usuario. La cobertura del seguro es de un año desde la fecha del accidente deportivo.
- 8. Posibilidad de suspensión:** El número mínimo de participantes para desarrollar las actividades en los diversos cursos será del 75 % del número máximo de plazas previstas. Si no se alcanza el porcentaje, el Curso podrá ser suspendido, reembolsando a los participantes el importe abonado, sin que asista a los mismos ningún otro derecho ni obligación por parte de la FMD.
- 9. Número de sesiones por quincena:**
- 10 sesiones para los cursos de Infantil/ Niños y Adultos.
  - 2 días/semana en los Cursos de Bebés y Aguagym de Mayores.

## NORMAS DE ORGANIZACIÓN

- 1.** Los/as cursillistas de **Infantil-Modalidad Iniciación o Avanzado** accederán a los vestuarios acompañados/as por una única persona por participante. En dicho espacio, serán recogidos por los/as monitores/as para iniciar la actividad en la Piscina.

La persona que acompañe a un/a participante de un Curso Infantil debe mantenerse dentro de la zona de vestuarios hasta la recogida de los/as participantes por parte del monitor/a, lo mismo que a la salida de la actividad (nunca en los pasillos). No está permitido a las personas acompañantes el acceso a los pasillos donde se encuentran las taquillas, aseos y duchas interiores.

Las pertenencias de los/las participantes se las llevarán las personas acompañantes. No está permitido dejarlas en las taquillas, ni en los vestuarios. Si se dejaran en el vestuario será bajo la exclusiva responsabilidad del acompañante.

En el caso de que, mientras dure el Curso de natación, la persona acompañante acceda a la Piscina de forma individual, haciendo uso de un abono o entrada, no podrá alterar las normas de organización mencionadas. El/la cursillista deberá seguir el mismo protocolo de asignación de vestuarios que el resto de participantes del Curso en el que está inscrito/a.

- 2.** Los/as cursillistas de las modalidades de **Aprendizaje I, Aprendizaje II y Perfeccionamiento Estilos** entrarán sin acompañante a la zona de vestuarios habilitada para dichos Cursos, debiendo ser autónomos/as para los cambios de indumentaria que la actividad requiere.

Los/as participantes de las estas modalidades dejarán sus pertenencias en la mochila, que posteriormente depositarán en los carros habilitados para tal fin en la playa de la piscina.

Una vez terminada la actividad, los/as participantes deben utilizar las duchas que hay al pie de la playa de la piscina, evitando las duchas interiores de la zona de vestuarios. Se trata de agilizar la salida de los vestuarios y poder continuar con el resto de actividades.

- 3.** Se ruega la máxima puntualidad en los horarios de acceso a los Cursos a todas las personas que participan en las actividades. Una vez que el/la monitor/a recoge a los/as participantes en el vestuario y comience la clase, éste/a



no regresará al mismo hasta que finalice la actividad. La puntualidad es fundamental para el control de los/as participantes por parte del monitor/a, además de suponer una muestra de respeto y compromiso con la actividad. Si un/a cursillista menor entra a la instalación solo y fuera de su horario, será responsabilidad del acompañante comunicarlo al personal de taquilla para preservar su seguridad.

4. Se debe respetar la distribución de los vestuarios para facilitar el control de los/as cursillistas por parte del personal que imparte el Curso.
5. Es obligatorio que los/as participantes de todas las edades accedan a la Piscina con calzado adecuado (chancas o zuecos), incluso cuando se usen calcetines de agua.
6. Estar inscrito/a en un Curso de Natación o participar en el Programa de Abonados/as de Mantenimiento no da derecho a permanecer en la instalación una vez finalizada la actividad. Si así se desea, debe adquirirse una entrada en la taquilla.
7. No se realizarán cambios de nivel una vez comenzada la actividad. La FMD valorará, en cada caso, si procede dicho cambio.
8. Al final de la quincena se facilitará el acceso de las personas acompañantes a las gradas para ver los objetivos alcanzados por los/as participantes, excepto en la piscina de Henar Alonso Pimentel (se informará con antelación en cada instalación). Durante esta sesión está prohibido hacer fotos y videos dentro del recinto de la Piscina para preservar la privacidad de los/as cursillistas y de otros/as usuarios/as.

El Reglamento de utilización de las Piscinas Municipales puede consultarse en:  
<https://fmdva.org/media/a5og121e/reglutilizacionpiscinas.pdf>.

El desarrollo de las Actividades Acuáticas de Verano 2022 está condicionado todavía por la evolución de la crisis sanitaria de la COVID-19, pudiendo establecer la FMD nuevas normas y recomendaciones en función de lo que determinen las autoridades competentes

